

 <b>ESTUDIO GUILLÉN MARROQUIN</b> ABOGADOS & CONSULTORES ASOCIADOS	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE DELITOS</b>	<b>Código:</b> EGM-ADM-PO-01
		<b>Revisión:</b> 00

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

**GUILLEN MARROQUIN ABOGADOS & CONSULTORES ASOCIADOS E.I.R.L.**, empresa que brinda Servicios de Consultoría y de Asesoramiento Legal, rechaza y prohíbe expresamente el soborno, así como todo acto que califique como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, colusión y tráfico de influencias en cualquier forma, sea directa o indirecta a través de un trabajador u otro tercero, ya sea en relación con un funcionario público o un ente privado, y cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legislación vigente.

Para lo cual nos comprometemos a:

- Garantizar la independencia y autoridad del Encargado de Prevención de Delitos, designando su posición específica dentro de sus funciones, con acceso directo a la Alta Dirección, asegurando la correcta implementación, seguimiento y mejora de nuestro modelo de prevención de delito.
- Respetar los principios generales de la gestión de riesgos para la prevención de los delitos recogidos en el Modelo de Prevención de Delitos.
- Cumplir con el marco legal aplicable en materia de prevención del soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, colusión y tráfico de influencias, como la Ley N° 30424, su Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- Promover la comunicación oportuna de cualquier indicio sobre la posible comisión de un delito, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes, a fin de mantener una cultura empresarial de honestidad y ética.
- Mejorar continuamente, evaluando la eficacia de nuestro modelo de prevención de delitos con el objetivo de crear un auténtico sistema vivo capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado y a las mejoras, oportunidades y fallos detectados.

El incumplimiento de la presente política traerá como consecuencia la aplicación de sanciones comprendidas en el Código de Conducta o desvinculación comercial con socios según corresponda.

Nuestra gerencia se compromete a comunicar y difundir esta política a todos los trabajadores y partes interesadas, resaltando sus beneficios para nuestro personal y la organización.

**Chiclayo, 01 de Setiembre del 2023**  
**Versión. 00**

  
.....  
**DR. ELMER LUIS GUILLÉN MARROQUIN**  
**Gerente General**